MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEXTA BRIGADA

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026606030793693**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR06-JEM-B4

Ibagué Tolima, 23 de Septiembre de 2026

Señor Teniente Coronel
WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA
Director Central Administrativa y Contable Regional Ibagué
Calle 12 Nª8-122, Barrio Ancón
Ibagué, Tolima.

Asunto: Solicitud cambio supervisor

Con toda atención, me permito informar al señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable Regional Ibagué, que el señor Mayor Ayala Angarita Jhon Erick identificado con cedula de ciudadanía No. 80.816.034 salió por traslado al Comando de la Sexta Brigada de acuerdo Circular N.° 2026315024982403 del 06 de agosto de 2026, realizó entrega de la supervisión al señor MY. Andrés Ferruccio Correa Pérez Ejecutivo y Segundo Comandante del BIPAT16, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.037.598.988 número de Celular: 3124477958 y Correo Institucional: andres.correa@ejercito.mil.co, del siguiente contrato, así:

OBJETO DE CONTRATO	No. CONTRATO
A CONTRATAR PARA LA VIGENCIA 2026.	1. N.047-CENACIBAGUÉ-2026 2. N.050-CENACIBAGUÉ-2026 3. N.052-CENACIBAGUÉ-2026 4. N.055-CENACIBAGUÉ-2026 (LOTE 3)

Respetuosamente,

Coronel ÓSCAR ANDRÉS GONZÁLEZ PEÑA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Sexta Brigada

Elaboró: SV. Jorge Pérez
Suboficial Planes y Estadísticas BR06

Reviso: MY. Miguel Suarez
Oficial Planeamiento Logístico BR06

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA No. 16 PATRIOTAS

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026850029330783**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV5-BR6-BIPAT-EJE

Honda, Tolima, 12 de septiembre del 2026

Señor Coronel
OSCAR ANDRES GONZALEZ PEÑA
JEM y Segundo Comandante Sexta Brigada
Km 5 vía Ibagué armenia
Ibagué - Tolima

Asunto: Solicitud cambio y designación de supervisor de contratos.

Respetuosamente me permito solicitar al señor Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Sexta Brigada, se autorice a quien corresponda adelantar las acciones administrativas necesarias para realizar el cambio de supervisor y designación del señor Mayor ANDRÉS FERRUCCIO CORREA PÉREZ, como supervisor de los contratos que actualmente se encuentran bajo mi responsabilidad y supervisión.

Lo anterior, teniendo en cuenta la orden impartida mediante Circular N.° 2026315024982403 del 06 de agosto de 2026, mediante la cual se dispone mi traslado inmediato al Comando de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, circunstancia que genera la necesidad de efectuar la correspondiente entrega de las funciones y responsabilidades asociadas a la supervisión de los contratos actualmente a mi cargo.

CONTRATOS:

1. N.° 047-CENACIBAGUÉ-2026
2. N.° 050-CENACIBAGUÉ-2026
3. N.° 052-CENACIBAGUÉ-2026
4. N.° 055-CENACIBAGUÉ-2026 (LOTE 3)

En tal sentido, y con el propósito de garantizar la continuidad, seguimiento, vigilancia y control de la ejecución contractual, así como evitar traumatismos administrativos

Powered by CamScanner

que puedan afectar el normal desarrollo de las obligaciones pactadas con los diferentes contratistas, respetuosamente solicito se autorice la designación del señor Mayor ANDRÉS FERRUCCIO CORREA PÉREZ como nuevo supervisor de los contratos relacionados.

De igual manera, manifiesto mi disposición para realizar el acompañamiento a cualquier duda e inquietud de la supervisión, de cada uno de los contratos, con el fin de garantizar una adecuada continuidad en el ejercicio de la supervisión y el cabal cumplimiento de las obligaciones institucionales.

Lo anterior se solicita en procura de salvaguardar los principios de planeación, responsabilidad, eficacia, economía y continuidad de la función administrativa, y de garantizar el adecuado seguimiento de los recursos y obligaciones a cargo de la Unidad.

Respetuosamente,

Mayor. JOHN ERICK AYALA ANGARITA
Supervisor del Contratos

Carrera 2 No. 2 -22 Meseta El Triunfo
Honda - Tolima
john.ayala@ejercito.mil.co
Celular 3205321588

BIPAT